POLICIA

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
Gobierno de San Juan, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público de la Policía de San Juan, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.
Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO DE SAN JUAN – POLICIA DE SAN JUAN (Gob. SJ – SESyOP – Policía de SJ).

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, LICITACIÓN PUBLICA N° 05/2.025, tramitada en Expediente N° 1601-000326-2.025-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS: Ciento tres millones trescientos diez mil con 00/100, ($103.310.000,00).
Modalidad de contratación: Compra Cerrada.

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de instrumentos y accesorios musicales varios, solicitados por División Banda de Música de la Policía de San Juan, según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).
En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán: ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTICULO 7°.- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"
Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:
A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el artículo 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan : admin.policia@sanjuan.gov.ar . En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

Escaneado con CamScanner

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique Garantía de Oferta y número de expediente, en el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma. Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 6°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 8°.- GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN
En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valora adjudicado), deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTÍCULO 9°.- MONEDA DE COTIZACIÓN
Se fija como moneda de cotización la "**MONEDA NACIONAL**", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
La oferta deberá ser presentada en Sala de Licitaciones de la Secretaria de Haciendas y Finanzas – 2° Piso – Núcleo 6, Centro Cívico, sito en Avenida Libertador San Martin N° 750 Oeste – Ciudad de San Juan. Siendo el día viernes 25 de abril del corriente año, desde las 08:00 hs hasta la hora de apertura, sin excepción alguna.

ARTÍCULO 11°.- APERTURA DE LAS OFERTAS
El Acto de Apertura se llevará a cabo en Sala de Licitaciones de la Secretaria de Haciendas y Finanzas – 2° Piso – Núcleo 6, Centro Cívico, sito en Avenida Libertador San Martin N° 750 Oeste – Ciudad de San Juan. Siendo el día viernes 25 de abril del corriente año a las 09:00 hs. Lo podrá ver publicado en el portal web oficial de compras y contrataciones http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTICULO 12°.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
La adjudicación será por renglón o por grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo Contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 13°.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL - FOLLETERÍA
Se deberá presentar "**FOLLETERÍA**" en el ítem cotizado, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados. Lo solicitado debe ser incluido con la documentación en Sobre N° 01).
La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de dos (2) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 14°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA
Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ARTÍCULO 15°.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública es de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En caso de no indicar en la oferta "Plazo de Entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la administración en éste Artículo.

Lugar de entrega de elementos adjudicados: División Banda de Música, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen antes de Calle Ramón Franco – Santa Lucía - San Juan. Teléfono: 4296985.

ARTÍCULO 16°.- FORMA DE PAGO

Única Factura por la entrega total de los elementos Adjudicados.

ARTÍCULO 17°.- FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
C.U.I.T. 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

Héctor D. Gallardo C
OFICIAL INSPECTOR
Jefe de Sección Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ANEXO II

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan	LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2025 EXPEDIENTE N° 1601-000326-2.025-EXP-GC RESOLUCIÓN N° 0450-JP-2025 OBJETO: Adquisición de Instrumentos y Accesorios Musicales varios. Solicitados por División Banda de Música de la Policía de San Juan.	APERTURA 25/04/2025 09:00 HS		

N° de renglón	Cantidad máxima	ARTÍCULOS	MARCA	P.UNIT	P.TOTAL
01	02	Banquetas para batería.			
02	02	Banquetas para teclado.			
03	02	Bafles activos de 15 pulgadas.			
04	02	Bafles activos de 12 pulgadas.			
05	01	Soporte brazo mini boom tipo Dixon Pyh275sp para platillo.			
06	01	Soporte doble metal para bombo criollo/leguero.			
07	01	Soporte tipo Dixon pathpmsp con clamp aro batería.			
08	01	Soporte tipo Dixon para platillo con clamp para anexar a pie.			
09	01	Soporte para bongo tipo Dixon pata simple con funda para bongo.			
10	02	Soportes para platillo tipo boom de dos tramos, pata doble.			
11	01	Soporte jirafa para platillo más mini boom con clamp.			
12	01	Soporte para platillo mini boom más clamp.			
13	01	Soporte atril, bandeja ajustable.			
14	02	Pie soporte con cuello para guitarra o bajo.			
15	02	Soporte tipo tijera para dos teclados pata doble regulable.			
16	01	Soporte tipo tijera para un teclado pata doble regulable.			
17	04	Trípodes para bafles con estuche.			
18	10	Cables canon/canon de 6 metros.			
19	05	Cables plug/plug de 6 metros.			
20	05	Cables canon hembra plug de 6 metros.			
21	02	Sistemas inalámbricos dobles, micrófono de mano.			
22	01	Kit de 7 micrófonos para batería.			
23	01	Amplificador para bajo de 30 watts.			
24	01	Amplificador para guitarra de 30 watts fx.			
25	01	Consola digital de 32 canales con estuche.			
26	04	Pies de micrófono con pipeta.			
27	03	Pies para platillos recto.			
28	02	Sistemas de monitoreo intraural doble.			
29	01	Interfaz de audio usb, de 3ra generación.			
30	30	Atriles reforzados para partituras.			
31	01	Batería acústica completa de 5 cuerpos, con fierros de hi hat, soporte de redo, con 2 pies verticales o jirafas, con pedal de bombo, con set de platillo y estuche para todos los cuerpos.			
32	03	Bombos de marcha de 24 pulgadas, con arnés regulable.			
33	01	Cabaza.			
34	01	Cencerro sapito jam block.			
35	01	Cencerro con soporte.			
36	01	Corno alto en Mi Bemol, con estuche rígido.			
37	01	Cortina bar chimes de 36 tubos con pie.			
38	01	Eufonio en Si Bemol, con estuche rígido.			
39	01	Flauta piccolo en Do, con estuche rígido.			
40	01	Guiro de madera con raspador.			
41	01	Guiro merengue con raspador.			
42	01	Guitarra eléctrica.			
43	01	Guitarra electro-acústica.			
44	01	Pedalera para guitarra.			
45	01	Pandereta doble de 5 pulgadas para hi hat.			

Escaneado con CamScanner

46	01	Pandereta de mano.			
47	01	Pandereta de pies.			
48	01	Palo de lluvia.			
49	02	Pares de platillos de marcha, con agarradera, de 14 o 16 pulgadas.			
50	01	Platillo crash de 16 pulgadas.			
51	01	Platillo splash de 8 pulgadas.			
52	01	Platillo trash de 16 pulgadas.			
53	01	Platillo splash médium brillante de 12 pulgadas.			
54	01	Platillo splash regular médium de 6 pulgadas.			
55	01	Redoblante de marcha de 14 pulgadas, con arnés.			
56	05	Kit de limpieza para clarinete.			
57	05	Kit de limpieza para saxo.			
58	05	Kit de limpieza para trompeta.			
59	05	Aceites para pistones de instrumentos de vientos.			
60	02	Fundas para banquetas.			
61	01	Funda para platillo de 22 pulgadas.			
62	01	Funda para cajón peruano.			
63	10	Pares de baquetas punta nylon media 7 a.			
64	01	Par de escobillas metálicas, mango de madera.			
65	01	Arnés para xilofón de marcha.			
66	01	Arnés para set de percusión, marching band.			
67	06	Arneses para tambores de marcha 14 pulgadas.			
68	02	Estuches para fierro tipo carrito.			
69	01	Saxo tenor en Si Bemol, con estuche rígido.			
70	01	Saxo contra alto en Mi Bemol, con estuche rígido.			
71	01	Shaker pulsera de semillas.			
72	01	Shaker para talón.			
73	01	Shaker meink doble.			
74	01	Tambor de trueno.			
75	01	Tambora con golpeador.			
76	06	Tambores de marcha de 14 pulgadas.			
77	01	Set de percusión triple, marching band.			
78	01	Teclado sintetizador o piano eléctrico de 88 teclas.			
79	01	Triangulo de 6 pulgadas.			
80	02	Trombones de pistón en Si Bemol, con estuche rígido.			
81	01	Trompeta en Si Bemol, con estuche rígido.			
82	01	Xilofón de marcha.			

NOTA: EL PRECIO TOTAL SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRAS Y NÚMEROS.

ARTÍCULO 2°.- GARANTÍA DE BIENES:
Indicar detalladamente el tipo y plazo de las garantías de cada elemento cotizado en la oferta.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

Héctor D. Gallardo C
OFICIAL INSPECTOR
Jefe de Sección Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner